

Barranquilla, 21-09-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES** identificado con Cédula de ciudadanía **No 1.129.574.382**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS TEMAS Y ASUNTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN”**. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES** por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$13.972.500)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MANUEL ANTONIO ANDRADE POTES** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MIGUEL VERGARA CABELLO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico